

PREGUNTAS FRECUENTES
PROGRAMAS STIC AmSud – MATH AmSud – CLIMAT AmSud
AÑO 2026
SUBDIRECCIÓN DE REDES, ESTRATEGIA Y CONOCIMIENTO

1. ¿Cuáles son los objetivos del concurso?

- Desarrollar la colaboración en el ámbito de las TIC's, las matemáticas, la variabilidad y cambio climático a través del intercambio de investigadores/as, estudiantes, y de información entre los países de América del Sur implicados, así como entre éstos y Francia.
- Apoyar proyectos de investigación básica y aplicada que contengan una dimensión potencial de transferencia y de innovación tecnológica, con componente regional, entre Francia y al menos dos países sudamericanos asociados.
- Favorecer en América del Sur las sinergias con otros programas regionales y multilaterales en este sector, en particular con la Unión Europea.
- Promover la participación de jóvenes investigadores/as para asegurar la continuidad de las redes (integrando a postdoctorantes y estudiantes de maestría y/o doctorado).
- Fomentar el equilibrio de género en los equipos.

2. ¿Cómo postular a uno de los programas?

Una vez que el equipo de investigación esté conformado, debe elegir de entre sus integrantes a un/a coordinador/a internacional del proyecto, quien debe crear una cuenta en la plataforma <https://www.anid.cl/concursos/>.

Todas las propuestas se recibirán únicamente a través de esta plataforma.

A continuación, debe seguir los pasos señalados en la plataforma para presentar el formulario (proyecto) en calidad de coordinador/a internacional.

Al terminar y validar todos los pasos de la postulación recibirá un correo electrónico que confirmará que la postulación fue enviada con éxito.

Se recomienda que cada investigador/a consulte con la institución de su país si existen otros prerrequisitos para postular.

3. ¿A quién/quienes está dirigido este concurso?

Pueden postular investigadores/as de universidades, unidades y laboratorios de investigación, públicos y/o privados sin fines de lucro, que pertenezcan a los países e instituciones socias de los Programas Regionales AmSud.

Cada proyecto deberá asociar al menos un grupo de investigación francés y al menos dos grupos de investigación pertenecientes a dos países sudamericanos participantes de los Programas.



4. ¿Cuáles son los requisitos generales de postulación de este concurso?

Cada institución participante de los Programas puede tener sus propios requisitos. Para conocerlos, se recomienda a los/as investigadores/as dirigirse a las instituciones de sus respectivos países y que son socias de los Programas AmSud.

En el caso de investigadores/as de Chile, deben ceñirse a las bases de estos programas difundidas por la ANID, las que puede encontrar en <https://www.anid.cl/concursos/>

Las propuestas se recibirán únicamente, a través de la plataforma en línea disponible en: <https://auth.anid.cl/>

5. ¿En qué idioma debe presentarse la postulación?

Todas las propuestas deben presentarse en inglés. El formulario de postulación y sus distintas secciones deben completarse íntegramente en dicho idioma, incluyendo la información científica y técnica del proyecto y los antecedentes requeridos para los/as coordinadores/as nacionales.

6. ¿Cuántos equipos de investigación son necesarios para el proyecto?

Los proyectos deben contar con la participación obligatoria de equipos de investigación de al menos dos países sudamericanos y uno de Francia, que participen de los Programas AmSud.

Sin embargo, se sugiere que participen tres equipos de investigación de países sudamericanos y un equipo de investigación de Francia, con el propósito de que el proyecto cuente con viabilidad financiera y pueda ser aprobado por el Comité Directivo de los Programas.

7. ¿Cómo saber a qué institución se puede pedir financiamiento?

Cada institución que financia el proyecto se hace cargo de cubrir los gastos de pasajes y de estadía de su equipo.

Cada coordinador/a nacional del proyecto debe averiguar cuál (es) es (son) las instituciones socias de los Programas AmSud en su país, según sea el programa al que postula (STIC, MATH o CLIMAT). Se recomienda contactar previamente a estas instituciones para conocer cuáles son sus reglas específicas de financiamiento.

8. ¿Qué gastos pueden financiarse con los recursos otorgados por



ANID?

Los recursos otorgados por ANID están destinados principalmente a financiar las movilidades nacionales e internacionales del equipo chileno participante. Entre los gastos financiables se consideran pasajes aéreos y/o terrestres en clase económica, viáticos asociados a alojamiento y alimentación, movilización terrestre, seguros médicos de viaje y firma electrónica avanzada. Sólo podrán beneficiarse las personas integrantes del equipo nacional identificadas en la postulación o incorporadas durante la ejecución del proyecto conforme a la normativa vigente.

9. ¿Cuál es la duración de un proyecto?

Los proyectos deben respetar la duración de 2 (dos) años y describir en su formulación los resultados esperados en función de esta duración.

10. ¿Existen requisitos mínimos de movilidad para los proyectos adjudicados?

Sí. Durante la ejecución del proyecto deberá realizarse, al menos, una movilidad desde Francia hacia América del Sur y una movilidad desde América del Sur hacia Francia. Las movilidades financiadas deben efectuarse únicamente entre instituciones y países socios participantes del proyecto adjudicado. Asimismo, se recomienda que las movilidades internacionales tengan una duración mínima de siete días corridos y no superior a treinta días corridos.

11. ¿Existen medidas especiales para casos de parentalidad, enfermedad grave o discapacidad durante la ejecución del proyecto?

Sí. Las bases contemplan la posibilidad de solicitar extensiones extraordinarias del plazo de ejecución en situaciones debidamente acreditadas de parentalidad, enfermedad o accidente grave, o discapacidad del/de la coordinador/a nacional. Dependiendo de la situación, podrán otorgarse períodos adicionales de hasta seis meses o hasta doce meses para finalizar el proyecto. Estas extensiones no implican financiamiento adicional y deben ser solicitadas formalmente a ANID acompañando la documentación de respaldo correspondiente.

12. ¿En qué áreas temáticas se pueden presentar los proyectos?

Las áreas temáticas de los 3 programas se detallan a continuación:

Programa STIC: abierto a todas las temáticas relacionadas al ámbito de las TIC's. Las propuestas cuyas temáticas científicas estén matizadas de otras áreas científicas, tales como ciencias de la ingeniería, pueden considerarse dado que



requieren también un importante trabajo innovador en TIC.

Programa MATH: abierto a todas las temáticas relacionadas al ámbito de las matemáticas.

Programa CLIMAT: abierto a todos los proyectos de investigación asociados a la variabilidad climática y al cambio climático. Esto incluye estudios de ciencias físicas, biológicas, ambientales, agrícolas, sociales y humanas, abordando la base científica del propio cambio climático, sus impactos, la adaptación, la vulnerabilidad y la mitigación. Los proyectos pueden abarcar todas las disciplinas con un enfoque interdisciplinario.

13. ¿Existe alguna diferencia en las bases 2026 respecto de la convocatoria 2025?

Sí, solo para las propuestas chilenas, se incentivará la presentación de proyectos que integren, apliquen o desarrollen enfoques, metodologías o soluciones basadas en Inteligencia Artificial, de manera pertinente a cualquiera de las áreas temáticas del concurso, favoreciendo su carácter interdisciplinario y su contribución a los objetivos científicos y tecnológicos de cada área del programa.

14. ¿Es obligatorio incorporar Inteligencia Artificial en las propuestas?

No. Solo para las propuestas chilenas se incentivará la presentación de proyectos que integren, apliquen o desarrollen enfoques, metodologías o soluciones basadas en Inteligencia Artificial. Se trata de un elemento valorado, pero no constituye un requisito obligatorio.

15. ¿Cuáles son las restricciones e incompatibilidades de este concurso?

Las restricciones e incompatibilidades son las siguientes:

- Los/as coordinadores/as nacionales, así como el/la coordinador/a internacional que formen parte de proyectos vigentes¹, sólo podrán presentar un nuevo proyecto, una vez aprobado el informe final del proyecto anterior en el que participaron. Deberán obligatoriamente referirse a nuevas temáticas a investigar. Sin embargo, se dará prioridad a los equipos que no hayan sido financiados en los últimos dos años

¹ Se entenderá por Proyecto Vigente aquellos que a la fecha se encuentren en ejecución por fecha de convenio y/o por extensión de plazo aprobada y tramitada por ANID. Así como también aquellos proyectos que finalizaron su ejecución, pero se encuentran con situación pendiente de entrega de informe y/o rendición de cuentas en las fechas exigibles.



- ANID no adjudicará proyectos que tengan al mismo coordinador/a, nacional, que pertenezcan a instituciones de Chile y sean miembros de los Programas AmSud, o internacional, dentro de la misma área temática de STIC, MATH y CLIMAT.

- No pueden postular a esta convocatoria quienes sean integrantes del Comité Directivo y del Comité Científico de los Programas AmSud por parte de ANID.

16. ¿Pueden postular coordinadores/as que actualmente ejecutan un proyecto AmSud?

Los/as coordinadores/as nacionales y coordinadores/as internacionales que formen parte de proyectos vigentes sólo podrán presentar una nueva propuesta una vez aprobado el informe final del proyecto anterior en el que participaron. Además, la nueva propuesta deberá abordar una temática distinta a la desarrollada previamente.

17. ¿Qué diferencia hay entre las secciones A5 "*abstract*" y B1 "*Project guidelines*" del formulario de postulación?

El *abstract* debe ser muy sintético. En cambio, la sección B1 puede ser un poco más extensa. Aquí debe presentar el proyecto en su contexto (área de investigación) y las problemáticas que tratará de responder.

18. ¿Qué distinción hay entre "*contribution of each participating institution*" de las secciones B2 y B4 del formulario de postulación?

En la sección B2 la contribución de cada institución está presentada a través de la metodología y las actividades que se desarrollará. Por ejemplo, debe explicitar que van a organizar un evento y detallar el rol de cada institución en esta actividad.

Por otro lado, la sección B4 es más general y debe presentar cada institución, su área de experticia y la complementariedad de las instituciones participantes.

19. ¿A qué se refiere la "*scientific interactions between all the participants*" de la sección B5 del formulario de postulación?

En la sección B5, debe señalar el aporte del proyecto en la creación de nuevas colaboraciones, es decir, en qué medida fomenta el intercambio entre los equipos de los distintos países.

Se recomienda presentar la metodología de trabajo de cada institución, explicar en qué medida el proyecto permite más intercambios, y abordar los retos que tendrá que enfrentar el proyecto para reforzar el intercambio entre los participantes.

20. ¿Qué aspectos se consideran en la evaluación de las propuestas?



Las propuestas son evaluadas considerando la excelencia científica, el carácter innovador, la creación de nuevas colaboraciones internacionales, la complementariedad de los equipos participantes y la transferencia mutua de competencias e innovaciones.

Asimismo, se valoran los antecedentes de los grupos de investigación, la participación de estudiantes de maestría, doctorado y postdoctorado, el equilibrio de género y las actividades conjuntas de investigación.

También, se valorarán las actividades conjuntas de investigación, tales como publicaciones, seminarios, talleres y desarrollo de patentes. En el caso de CLIMAT-AmSud, se considerará adicionalmente la difusión de resultados científicos hacia actores públicos y la sociedad civil.

21. ¿Qué ocurre si una contraparte internacional es declarada inadmisibles durante el proceso?

La propuesta podrá continuar en evaluación siempre que mantenga su dimensión regional, es decir, la participación de al menos una institución francesa y dos instituciones socias de distintos países de América del Sur.

Si resulta aprobada, se podrá solicitar una reformulación de la propuesta.

22. ¿Cómo saber los resultados del concurso?

La selección y aprobación de los proyectos será realizada por el Comité Directivo, durante la Reunión Anual de los Programas a celebrarse en el último trimestre de este año. La decisión es tomada en base al informe del Comité Científico, y a la disponibilidad presupuestaria de cada institución participante.

La aprobación y el rechazo de los proyectos será notificada al coordinador/a internacional del proyecto por parte de la Secretaría de los Programas AmSud.

Los proyectos adjudicados por ANID serán publicados en el sitio web.

23. ¿Las deudas asociadas al CAE o las deudas fiscales pueden afectar la firma del convenio?

Sí. Antes de la firma del convenio, la persona responsable del proyecto deberá presentar un certificado de no más de 30 días de vigencia, emitido por la Tesorería General de la República que acredite que no mantiene deudas asociadas al Crédito con Aval del Estado (CAE) o deudas fiscales exigibles. En caso de registrar deudas vigentes, no podrá suscribir el convenio hasta regularizar su situación ante la entidad competente.

24. ¿Las publicaciones generadas por el proyecto deben cumplir requisitos de Acceso Abierto?

Sí. Las publicaciones, manuscritos aceptados y datos de investigación generados en proyectos financiados total o parcialmente por ANID deben cumplir con la Política de Acceso Abierto a la Información Científica y a Datos de Investigación financiados con fondos públicos.

En términos generales, estos productos deberán depositarse en el Repositorio de Producción Científica de ANID, en repositorios institucionales o en repositorios disciplinarios que cumplan con los requisitos establecidos por la Agencia.

25. ¿Dónde puedo hacer consultas?

Respecto a la plataforma de postulación, diríjase al sitio web de ANID: <https://ayuda.anid.cl> Las consultas pueden ser dirigidas desde la apertura del concurso y hasta 5 días antes de la fecha de cierre.